

21914 RESOLUCION de 16 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Comercio Exterior, por la que se señala el cambio de denominación social de la Empresa «Tempo GmbH & Cia., S.e.C.», acogida a los beneficios de los Reales Decretos 2586/1985 y 932/1986, reconocidos por la Resolución de este Centro de 12 de enero de 1987.

Por Resolución de 12 de enero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 31), la Dirección General de Comercio Exterior resolvió, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.º de la Orden de Presidencia del Gobierno de 19 de marzo de 1986, que los beneficios arancelarios establecidos por el Real Decreto 2586/1985, de 18 de diciembre, modificado por el Real Decreto 932/1986, de 9 de mayo, resultaban aplicables, entre otros, al proyecto de modernización presentado por la Empresa «Tempo GmbH & Cia., S.e.C.».

Habiéndose producido el cambio de denominación social de dicha Empresa por el de «Tempo España, S. A. & Cia., S.e.C.», Esta Dirección General ha resuelto que los beneficios otorgados a «Tempo GmbH & Cia., S.e.C.», por Resolución de 12 de enero de 1987 deben entenderse concedidos a la firma «Tempo España, S. A. & Cia., S.e.C.».

La presente Resolución es complementaria de la de 12 de enero de 1987 y tiene efectividad desde la fecha de entrada en vigor de dicha Resolución.

Madrid, 16 de septiembre de 1987.—El Director general, Fernando Gómez Avilés-Casco.

21915 RESOLUCION de 22 de septiembre de 1987, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se fija el precio de adquisición de los Pagarés del Tesoro que se emitan por suscripción pública el 9 de octubre de 1987.

En uso de la autorización contenida en el apartado 5 de la disposición adicional primera de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 11 de junio de 1987 y para cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 de la misma disposición adicional y en razón de lo prevenido en el número segundo de la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 2 de julio de 1987,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—El precio a pagar por los Pagarés del Tesoro que se emitan el 9 de octubre de 1987, con vencimiento el 7 de abril de 1989, como consecuencia de peticiones de suscripción que tengan entrada en las oficinas del Banco de España, hasta las doce horas (once horas en las islas Canarias) del día 7 de octubre de 1987, será el 89 por 100 de su valor nominal. El tipo de interés anual equivalente al precio fijado, calculado conforme se establece en el apartado 6.5.1 de la Orden de 11 de junio de 1987, es el 7,986 por 100.

Segundo.—No se establece límite específico para esta emisión; por consiguiente, dentro del límite que con carácter global para la Deuda recoge el número tercero de la Resolución de esta Dirección General de 2 de julio de 1987, se aceptarán todas las peticiones de suscripción que se presenten en tiempo y forma debidos al precio fijado.

Madrid, 22 de septiembre de 1987.—El Director general, Pedro Martínez Méndez.

21916 RESOLUCION de 23 de septiembre de 1987, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican índices de referencia en el Mercado Hipotecario.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de esta Dirección General de 20 de junio de 1986, se acuerda disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los siguientes índices de referencia del Mercado Hipotecario, correspondientes al mes de agosto de 1987:

- Tipo de interés medio de las cédulas hipotecarias emitidas en el semestre anterior: 9,85 por 100.
- Tipo de interés medio de la Deuda Pública con amortización entre tres y seis años, emitida en el semestre anterior: 12,37 por 100.

Madrid, 23 de septiembre de 1987.—El Director general, P. A., el Subdirector general de Legislación y Política Financiera, Dionisio Usano Crespo.

21917 BANCO DE ESPAÑA Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 23 de septiembre de 1987

DIVISAS convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	122,001	122,307
1 dólar canadiense	92,550	92,782
1 franco francés	20,011	20,061
1 libra esterlina	199,497	199,996
1 libra irlandesa	179,122	179,571
1 franco suizo	80,508	80,709
100 francos belgas	321,649	322,454
1 marco alemán	66,748	66,915
100 liras italianas	9,248	9,271
1 florín holandés	59,273	59,421
1 corona sueca	19,011	19,059
1 corona danesa	17,357	17,400
1 corona noruega	18,246	18,292
1 marco finlandés	27,615	27,684
100 chelines austriacos	947,951	950,324
100 escudos portugueses	84,547	84,759
100 yens japoneses	84,453	84,665
1 dólar australiano	89,268	89,492
100 dracmas griegas	87,393	87,612
1 ECU	138,532	138,879

MINISTERIO DEL INTERIOR

21918 ORDEN de 17 de septiembre de 1987 por la que se concede la Cruz de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil al personal de la Gendarmería Nacional francesa que se cita.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en los interesados, a propuesta de esa Dirección General y, por considerarle comprendidos en el artículo 2.º de la Ley 19/1976, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 131), y en los artículos 3.º y 5.º del Reglamento para el desarrollo de dicha Ley, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37),

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz de la referida Orden, en la categoría que para cada uno se indica, a los miembros de la Gendarmería Nacional francesa, citados a continuación:

Cruz de plata

Excelentísimo señor don Regis Mourier, Director general de la Gendarmería Nacional francesa.

Distintivo blanco

Don Pierre Decubber, Teniente Coronel de la Gendarmería Nacional francesa.

Don Roger Bencze, Capitán de la Gendarmería Nacional francesa.

Don Serge Philbois, Subteniente de la Gendarmería Nacional francesa.

A estas condecoraciones le son de aplicación la exención del artículo 165.2.10 de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 17 de septiembre de 1987.

BARRIONUEVO PEÑA

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.